



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° º de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - Nº

00035

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

20 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE- 1314-01831093-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra la Solicitud de Pedido Nº 5764 de la Secretaría de Gobierno para la adquisición de Switch, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución de la Dirección de Compras Nº 376/22 se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública Nº 79 identificada como 79-SG-22 para la "ADQUISICIÓN DE SWITCH, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil cuarenta y cinco con 00/100 (\$4.656.045,00), cuya apertura fuera posteriormente prorrogada por Resolución de la Dirección de Compras Nº 393/22.

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 11 de enero de 2023, a las 11:00 hs., y en dicho acto se presentaron cuatro (4) propuestas, correspondientes a: I) ICOP SANTA FE S.R.L. quien cotiza una oferta en forma total por la suma de dólares estadounidenses veintidós mil ciento doce con 00/100 (U\$S22.112,00); II) PERCOM S.A. quien cotiza una oferta en forma total por la suma de dólares estadounidenses veinticuatro mil quinientos cincuenta y siete con 60/100 (U\$S24.557,60); III) ROBLEDO MARCOS ALFREDO quien cotiza una oferta en forma total por la suma de pesos un millón novecientos cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$1.955.000,00); y IV) DATCO S.A. quien cotiza en forma total por la suma de dólares estadounidenses catorce mil treinta y ocho con 00/100 (U\$S 14.038,00), todas con condiciones de pago 15 días corridos.

Que la Dirección de Informática y el Departamento de Comunicaciones y Redes informan que lo cotizado por las firmas PERCOM S.A., DATCO S.A. y ROBLEDO MARCOS ALFREDO cumple con las especificaciones técnicas, no así la oferta presentada por ICOP SANTA FE S.R.L.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación, se reunió en fecha 19 de enero de 2023 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde señala en primer término que a los fines de la comparación de precios, las sumas cotizadas por las firmas ICOP SANTA FE S.R.L., PERCOM S.A. y DATCO S.A. fueron convertidas a pesos argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación al día 10.01.2023 (\$187,75), conforme lo establecen las Especificaciones Técnicas, dando como resultados las sumas de pesos cuatro millones ciento cincuenta y un mil quinientos veintiocho c/00/100 (\$4.151.528,00), cuatro millones seiscientos diez mil seiscientos ochenta y nueve c/40/100 (\$4.610.689,40) y dos millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro c/50/100 (\$2.635.634,50), respectivamente.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

00035

Que luego de realizar el análisis legal, financiero y económico de las ofertas presentadas, la señalada Comisión aconseja adjudicar el ítem solicitado a ROBLEDO MARCOS ALFREDO, por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar su oferta la más económicamente conveniente, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 79-SG-2022 "ADQUISICIÓN DE SWITCH, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 376/22 y prorrogada por Resolución de la Dirección de Compras N° 393/22, cuya apertura se realizó el día 11 de enero de 2023, a las 11 horas.

Art. 2°: Adjudíquense a ROBLEDO MARCOS ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-29095737-1, la adquisición de 1 (un) SWITCH LAYER 3 de 24 puertos SFP/SFP+ de 1/10 Gbe. con la provisión de 24 módulos SFP+ 10 Gb. LC para fibra multimodo, marca HUAWEI, según especificaciones técnicas, por un total de pesos un millón novecientos cincuenta y cinco mil c/00/100 (\$1.955.000,00), plazo de entrega según pliego y condiciones de pago 15 días.

Art. 3°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110148000 – Secretaría de Gobierno, Unidad Ejecutora: 12 - Secretaría de Gobierno, Dependencia: D0079 - Dirección de Informática, Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

Art. 4°: Refréndense por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno